CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:41

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10168

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la creación política del distrito de El Rímac se da durante la presidencia de Augusto B. Leguía, específicamente el 2 de febrero de 1920 mediante la promulgación de un Decreto Supremo.

Que, si bien el distrito de El Rímac se crea oficialmente en 1920, su historia y tradición provienen desde mucho tiempo atrás, incluso antes del periodo virreinal, ya que en dichas tierras se establecieron curacazgos conquistados por el Imperio Inca entre 1460 y 1470[1].

Que, monumentos representativos del distrito de El Rímac son el Puente de Piedra y la Alameda de los Descalzos, a semejanza de la Alameda de Hércules de la ciudad de Sevilla, los cuales fueron construidos a inicios del siglo XVII por el virrey Marqués de Montesclaros, y al día de hoy son símbolos de la identidad rimense, o bajopontina, y limeña en general[2].

Que, el distrito de El Rímac alberga una enorme riqueza cultural, tanto local como nacional, por lo que tiene entre sus calles monumentos históricos considerados Patrimonio Cultural de la Nación y Patrimonio Cultural de la Humanidad[3], como la Plaza de Toros de Acho, la más antigua de América, que permanece vigente hasta nuestros días y es sede de la tradicional Feria del Señor de los Milagros.

Que, una expresión de la riqueza cultural es la música, y el distrito de El Rímac ha destacado históricamente por ser un baluarte de la música criolla, ya que en sus calles han vivido y se han desarrollado grandes exponentes de dicho género, como Braulio Sancho Dávila, Alejandro Sáenz, Pedro Espinel, Luciano Huambachano, Augusto y Elías Ascuez Villanueva, Filomeno Ormeño, Manuel Quintana Olivares "Canario Negro" y la querida Lucha Reyes, entre otros

Que, en el distrito de El Rímac la fe es un elemento fundamental, lo cual se refleja en la significativa diversidad de monumentos religiosos, tales como la Parroquia de San Lázaro, el Convento de los Padres Franciscanos Descalzos, el Convento de Nuestra Señora del

[1] https://sisbib.unmsm.edu.pe/exposiciones/fundlima/limaprehisp/tambo3.htm
[2] http://www.limalaunica.pe/2010/11/la-alameda-de-los-descalzos.html
[3] https://www.efe.com/efe/america/cultura/la-plaza-de-acho-mas-antigua-america-cumple-250-anos/20000009-2824459

Patrocinio, la Iglesia Santa Liberata, el Convento de Nuestra Señora de Copacabana, la Capilla del Puente y la Parroquia San Lorenzo[4].

Que, el distrito de El Rímac está cargado de enorme historia, tradición y cultura, y es habitado por peruanos aguerridos y luchadores, orgullosos de su identidad y defensores de su patrimonio, por lo que merecen todo el reconocimiento y apoyo por parte de las instituciones estatales.

Por lo expuesto;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de El Rímac, al celebrarse este 2 de febrero de 2024 su 104° aniversario de creación política como distrito.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **NÉSTOR DE LA ROSA VILLEGAS,** Alcalde Distrital de El Rímac, haciendo extensivo el saludo a sus regidores, autoridades locales de salud, educación, militares, policiales, eclesiásticas, así como a la comunidad en general, en este acontecimiento digno y motivo de orgullo para El Rímac y el Perú.

Lima, 31 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2024 12:53:30-0500

[4] http://www.geocities.ws/municipalidadrimac/monument.html